

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Arte y Cultura,

# CONVOCA

a grupos conformados por mínimo dos personas pertenecientes a comunidades indígenas de los municipios del Estado de Puebla, a participar en la convocatoria titulada:



**Objetivo.** Contribuir a la salvaguarda de las prácticas culturales asociadas al Sistema Milpa a través de la identificación, reconocimiento y participación de las comunidades indígenas en la conservación de su patrimonio biocultural, en las distintas regiones del Estado de Puebla.

## BASES

**PRIMERA.** Las o los participantes deberán ser parte de algún pueblo indígena del estado de Puebla: nahuas, totonacas o tutunakuj, mixtecos o ñuu savi, tepehuas o hamaispini, otomíes o hñahñü, n'guiva y mazatecos o ha shuta enima.

**SEGUNDA.** Se considera milpa a la asociación de diferentes cultivos, que pueden ser maíz, frijol y calabaza en donde el cultivo principal es el maíz y puede ir acompañado de otro tipo de plantas cultivadas (chiles, tomates, agaves

etc.) o silvestres (quelites), según la región en donde se encuentren.

**TERCERA.** La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno de Puebla, otorgará un total de 6 estímulos económicos de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), a seis grupos beneficiarios en reconocimiento a su labor en la producción de la milpa y la permanencia de las prácticas culturales asociadas a la misma.

**CUARTA.** El cultivo principal de la milpa deberá ser maíz criollo o nativo, siendo las va-

riedades autóctonas las que se han desarrollado de manera «tradicional», es decir, gracias a una continua selección por los campesinos durante generaciones.

**QUINTA.** El o la representante del grupo deberá contar con una cuenta bancaria en la cual, en caso de resultar beneficiarios(as), se le pueda hacer la transferencia por el importe total del estímulo económico.

**SEXTA.** Dentro de la PRIMERA ETAPA el grupo deberá enviar un video de máximo 7 minutos, el cual podrá ser tomado desde la cámara de un celular, grabado con la mejor calidad posible (HD), en formato horizontal. En caso de presentar un video en lengua indígena, se debe acompañar con su traducción en español, en el que se presente el grupo y se describa lo siguiente:

1.- Prácticas o manifestaciones culturales relacionadas con la milpa tales como: rituales o creencias (peticiones/bendiciones), fiestas o ferias, encuentros comunitarios o talleres de intercambio de saberes, actividades artísticas, artesanías y platillos de la región con productos de la milpa (maíz, frijol, calabaza, quelites, agaves, etc.) y que, además, formen parte importante de la historia cotidiana de las comunidades indígenas.

2.- Conocimientos sobre la milpa que pueden ser: la importancia de su maíz criollo o nativo en la región, guardianes de semillas, diversidad de especies dentro de la milpa, ciclo agrícola o ciclo lunar (explicado y mostrado en la milpa).

El grupo que participe deberá ser parte de alguna de las actividades del cultivo de la milpa, así como promover alguna práctica cultural arriba mencionada.

**SÉPTIMA.** Al grupo que su video haya sido seleccionado recibirá otro estímulo económico de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M. N.), que serán usados en la realización de una muestra gastronómica para aproximadamente 200 personas, la cual deberá llevarse a cabo en un espacio público de su municipio. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla dará el acompañamiento durante el pro-

ceso de organización de dicha muestra, participando en la gestión y logística con las autoridades locales.

En el marco de la muestra gastronómica, el grupo beneficiado y los miembros de la comunidad que los acompañen participarán en una Mesa de Reflexión sobre los significados culturales que tienen para ellos mantener el cultivo del sistema milpa y los retos que cada día enfrentan para lograrlo.

## **OCTAVA. PERÍODO DE RECEPCIÓN DE VIDEOS Y ANEXOS**

- El período de inscripción, recepción de videos y anexos será del 03 de junio al 11 de julio de 2025, hasta las 18:00 horas. No habrá período de prórroga.

- Los videos (o ligas en las cuales descargar los videos) y anexos deberán ser enviados de manera digital al correo electrónico: dirpatrimonio.cultura@puebla.gob.mx o se podrá entregar de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Cultural ubicadas en la 4 Oriente #211 Col. Centro, en un horario de 10:00 a 16:00 h.

- Es indispensable que se envíe el video con los anexos completos, debido a que, en caso de faltar algún documento o no solventar la información completa en los mismos, no se permitirá la participación del grupo en la presente convocatoria.

- En caso de presentar un video en lengua indígena, se debe acompañar con su traducción en español.

- No podrán participar funcionarios de las diferentes instancias de gobierno estatal o aquellas personas que hayan sido beneficiadas por otro(s) apoyo(s) estatal(es) o federal(es).

- No podrán participar personas que hayan sido beneficiarios de las convocatorias de ediciones anteriores.

**NOVENA. REQUISITOS GENERALES.** El grupo de personas que postulan su video (NO es requisito que esté conformado legalmente) tendrán que presentar un expediente conformado por:

### **ANEXO 1. INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA.**

Documento en el que plasman los datos generales del grupo de personas que se inscribirán en la convocatoria. Así mismo, deberán anexar los datos de contacto de él o la representante del grupo.

### **ANEXO 2. CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Formato en el que deberán justificar el por qué desean participar en la presente convocatoria.

### **ANEXO 3. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN.**

Rellenar el formato de aceptación de él o la representante del grupo ganador donde afirma el compromiso de realizar la muestra gastronómica equivalente a los \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M. N.)

### **ANEXO 4. FORMATO DE REGISTRO DE ESPECIES NATIVAS O CRIOLLAS CULTIVADAS POR LOS PARTICIPANTES.**

Formato en donde se registran con nombre común las especies cultivadas y silvestres que hay en la milpa.

### **DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CUENTA CON AL MENOS UNA HECTÁREA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE MILPA.**

Carta expedida por alguna institución, autoridad local o agraria, donde se mencione la localidad, municipio (de él o la representante) superficie y variedad o variedades de maíces criollos o nativos cultivados.

### **DOCUMENTOS DE ÉL O LA REPRESENTANTE DEL GRUPO**

- Identificación oficial de él o la representante de grupo (Credencial del INE, licencia de conducir o pasaporte)
- CURP de él o la representante del grupo.
- Comprobante de domicilio (teléfono, recibo de luz, predial o constancia de residencia) no mayor a 3 meses de él o la representante del grupo

**DÉCIMA.** Las postulaciones para los reconocimientos serán evaluadas por un jurado calificador designado para tal fin, con experiencia académica y ajenos a la instancia estatal de cultura, en los temas de patrimonio biocultural, quienes considerarán los siguientes criterios:

- La diversidad de especies mostradas en la milpa.
- Que el cultivo principal a mostrar o a describir sea de maíz criollo o nativo.
- La diversidad de prácticas culturales y su arraigo e influencia en la vida cotidiana de la comunidad a partir del cultivo de los productos de la milpa.
- Que dentro de los conocimientos sobre la milpa también se expliquen formas de ver el mundo (cosmovisión, creencias, rituales, etc.).
- Que dentro del tipo de manejo de la milpa no se usen agroquímicos que representen un riesgo a la salud o al medio ambiente.
- Que cuenten con al menos una hectárea dedicada a la producción de milpa (maíz, frijol y calabaza), sin la necesidad de contar con título de propiedad.
- El número de aspectos que se mencionen en el video de la base sexta.
- Para ampliar la cobertura territorial sólo podrá seleccionarse un beneficiario en la capital del Estado.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los resultados serán publicados en las redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla a más tardar el día 01 de agosto de 2025. También serán comunicados vía telefónica y correo electrónico.

**DÉCIMA SEGUNDA.** La entrega de los estímulos económicos se realizará entre el día 04/08/2025 y el 22/08/2025, a través de una transferencia bancaria por parte de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Arte y Cultura, se realizarán dos transferencias, la primera corresponderá a los 36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M. N.) para la realización de la muestra gastronómica; la segunda transferencia de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) corresponderá al estímulo económico de los videos seleccionados.

**DÉCIMA TERCERA.** La muestra gastronómica deberá realizarse entre las fechas 01/09/2025 al 31/10/2025. En las fechas en las que se realicen las muestras gastronómicas, también se llevará a cabo el acto protocolario de entrega de reconoci-

mientos para los grupos de personas que hayan sido beneficiarios con los estímulos y reconocimientos de la presente convocatoria, así como la Mesa de Reflexión.

#### **DÉCIMA CUARTA.**

- El jurado será el encargado de elegir los videos ganadores. Su fallo será inapelable.
- El estímulo no podrá ser transferible a ninguna otra persona que no sea el o la representante del grupo ganador.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante y el jurado.
- La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

- Favor de revisar nuestro aviso de privacidad adjunto a esta convocatoria.

**DÉCIMA QUINTA.** En caso de declararse desierta la convocatoria a su cierre se ampliará la publicación durante 15 días más para dar oportunidad a recibir más propuestas.

**Mayores informes:** Dirección de Patrimonio Cultural  
dirpatrimonio.cultura@puebla.gob.mx  
Teléfono: 22 22 13 33 78  
Puebla, Puebla a 03 de junio de 2025.

*"Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2025 de la Secretaría de Cultura".*

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

@VinculaCultura en Facebook y Twitter/X



**Cultura**  
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Cultura**  
Secretaría de Arte y Cultura

POR AMOR A  
**PUEBLA**

**Pensar Grande**  
ene

@CulturaGobPue @Culturagobpuebla



CONVOCATORIA  
**LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA**

**ANEXO 1**  
**INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA**

Como parte importante para participar en la convocatoria LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA, es indispensable que se complete el presente Formato.

<b>1. Nombre del grupo que participa.</b>	
<b>2. Nombre completo y edad de cada uno de los integrantes del grupo.</b>	
<b>3. Fecha, lugar de nacimiento y tiempo viviendo en la comunidad de la persona o representante del grupo.</b>	
<b>4. ¿Cuántos años lleva cultivando la milpa?</b>	
<b>5. Datos de contacto de la persona o grupo a inscribirse en la presente convocatoria</b>	
Domicilio:	
Teléfono fijo (10 dígitos):	Teléfono móvil (10 dígitos):
Correo electrónico:	

Al enviar este Anexo para participar en la convocatoria, usted acepta los términos de nuestro aviso de privacidad, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php#top>

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





**Cultura**  
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Cultura**  
Secretaría de Arte y Cultura

POR **AMOR** A  
**PUEBLA**

**Pensar**  
**en Grande**



CONVOCATORIA  
**LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA.**  
ANEXO 2  
**CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por medio de la presente, me permito exponer la intensión de participar en la Convocatoria **LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA** como persona o representante del grupo \_\_\_\_\_, con la finalidad de ser beneficiado (os) con los estímulos económicos que se darán en la misma, debido a que en mi comunidad se desarrolla las siguientes manifestaciones culturales, las cuales influyen directamente en la vida cotidiana de la comunidad:

*(Tradiciones, costumbres, tradiciones, manifestaciones culturales, artesanales, artísticas, fiestas patronales, ferias, platillos gastronómicos regionales, etc.)*

---

---

Estas tienen vital importancia en la comunidad, debido a que:

---

---

Finalmente, porque es importante participar en la Convocatoria.

*(Explique brevemente porque es que considera valioso el participar en la presente convocatoria o las razones por las que se desea inscribirse en la misma)*

---

---

---

---

Nombre y firma de la persona o representante del grupo.

Lugar y fecha donde se suscribe la carta

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





**Cultura**  
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Cultura**  
Secretaría de Arte y Cultura

POR **AMOR**  
**PUEBLA**

**Pensar**  
**en Grande**



CONVOCATORIA  
**LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA**

**ANEXO 3**  
**CARTA DE ACEPTACIÓN**

Por medio de la presente, manifiesto mi acuerdo y compromiso en llevar a cabo, en caso de ser beneficiado con el estímulo económico de la presente convocatoria, la muestra gastronómica a partir de los productos de la milpa, además de todo lo necesario para llevarlo a cabo, esto, para aproximadamente 200 personas en un espacio público de mi comunidad o municipio. Así mismo, me comprometo a llevar a cabo reuniones con el personal técnico de la Secretaría de Arte y Cultura para establecer la logística de dicho evento.

Por otra parte, doy mi consentimiento a la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno de Puebla, para que puedan usar mi imagen en material audiovisual que pueda ser usado para difundirlo en los diferentes medios que esta instancia de gobierno considere pertinente.

Sin otro particular, me despido de usted.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona o representante del grupo de personas a inscribirse

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha donde se suscribe la carta

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





CONVOCATORIA  
**LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA.**  
ANEXO 4

**FORMATO DE REGISTRO DE PLANTAS CULTIVAS Y SILVESTRES EN LA MILPA**

Teniendo en cuenta que en la milpa hay asociación de plantas cultivadas como por ejemplo maíz frijol y calabaza, menciona cuáles han sido cultivadas por ti y cuales son silvestres, es decir, que llegaron a la milpa sin la necesidad de cultivarlas. Si cuentas con el nombre en español y en tu lengua favor de ponerlo (si siembras varias variedades de maíz al año, mencionarlas).

Nombre de plantas cultivadas		Nombre de plantas silvestres	
Español	Otra lengua	Español	Otra lengua
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	
11		11	





12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	

12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





CONVOCATORIA  
**LA CULTURA DEL SISTEMA MILPA**

**ANEXO 5**

**RELACIÓN DE PERSONAS Y FUNCIONES EN LA MUESTRA GASTRONÓMICA**

*Este formato te ayudará a organizar la muestra gastronómica y a llevar un orden. Esta relación deberá ser entregada en la reunión de logística con la Secretaría de Cultura del estado de Puebla (formato exclusivo de los videos premiados)*

	<b>Nombre</b>	<b>Mencionar que platillo, bebida o postre elaboró, o bien, alguna otra actividad que realizó.</b>
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

